

## 10. CAMPEONATO JUNIOR MASCULINO PREFERENTE

### 10.1. CALENDARIO COMPETICIÓN

#### 10.1.1. Fase de Grupos y Fase de Ascenso

septiembre 2023	octubre 2023	noviembre 2023	diciembre 2023
03	01	05 Jor 5	03 Jor 9
10	08 Jor 1	12 Jor 6	10 Jor 10
17	15 Jor 2	19 Jor 7	17 Jor 11
24	22 Jor 3	26 Jor 8	24
	29 Jor 4		31

enero 2024	febrero 2024	marzo 2024	abril 2024
07	04 Jor 15	03 Jor 19	07 Jor 23
14 Jor 12	11 Jor 16	10 Jor 20	14 Jor 24
21 Jor 13	18 Jor 17	17 Jor 21	21 Jor 25
28 Jor 14	25 Jor 18	24 Jor 22	28 Jor 26
		31	

mayo 2024	junio 2024
05 F.Asc J1	02
12 F.Asc J2	09
19 F.Asc J3	16
26 F.Asc J4	23

(\*) Fechas sujetas a posibles cambios por ajuste con fechas Selectividad

#### 10.1.2. Copa Junior Masculino Preferente

Se disputará el 3 y 4 de febrero de 2024

### 10.2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

El campeonato Junior Masculino Preferente tendrá una participación de un máximo de 70 equipos, siendo distribuidos en 5 grupos de un máximo de 14 equipos cada uno, asignados por proximidad geográfica y aplicando los criterios establecidos en las Normas de Competición FBCV.

### 10.3. FASE ASCENSO PRETEMPORADA – FAP

En esta categoría se disputará FAP. Las normas, costes, plazos y calendario de competición serán los incluidos en la normativa específica de las FAP.

### 10.4. FORMA DE JUEGO.

#### 10.4.1. Fase Grupos

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta, todos contra todos, estableciéndose al final una clasificación del 1º al 14º dentro de cada grupo.

### 10.4.2. Copa Junior Masculino Preferente

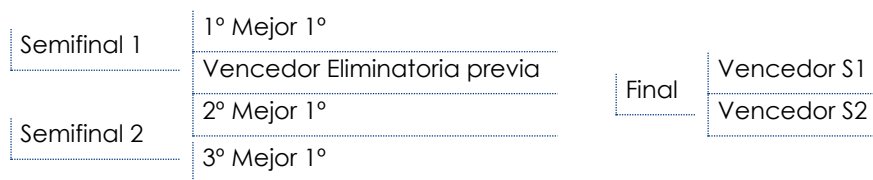
Tras la disputa de todos los encuentros de la primera vuelta de la Fase Grupos, de entre los equipos que estén clasificados en la 1ª posición en cada uno de los CINCO grupos, los TRES mejores 1º obtendrán directamente el derecho a disputar la COPA JUNIOR MASCULINO PREFERENTE.

Los otros DOS equipos clasificados también como 1º, tendrán que disputar una Eliminatoria Previa a partido único, cuyo vencedor será el cuarto equipo clasificado para la COPA JUNIOR MASCULINO PREFERENTE. La Eliminatoria la disputará como local el mejor 1º de los dos equipos que la disputan.

Para determinar el orden de los 1º clasificados, será de aplicación el punto 3.3.4 de las Normas de Competición FBCV.



La COPA se disputará por el sistema de eliminatorias a partido único por concentración disputándose Semifinales y Final, en las fechas establecidas en el calendario de competición y en sede por determinar, con el siguiente sistema:



El campeón de la COPA, además de proclamarse campeón de la competición, ascenderá a AUTÓNOMICA para la siguiente temporada, siempre que, a la finalización de la competición en su grupo, ocupe una de las plazas que dan derecho a participar en la Fase de Ascenso, la cual no disputará.

En caso de proclamarse campeón de COPA un equipo que participe sin derecho a ascenso o bien el campeón no ocupe una plaza en su grupo que le clasifique para la Fase de Ascenso, el derecho al ascenso se trasladará al subcampeón de Copa y de no poder tampoco ascender, esta plaza de ascenso se añadirá a las previstas en la Fase de Ascenso.

Si el equipo que obtenga el ascenso por la COPA ocupa una de las plazas que corresponden a su grupo para la disputa de la Fase de Ascenso, el derecho de participación en la Fase de Ascenso se trasladará a los dos siguientes equipos clasificados en su grupo, además de los que les corresponda según el Sistema de Competición. Todo ello cumpliendo con las condiciones necesarias para el ascenso.

El formato de la Copa Preferente e incluso su realización, queda supeditado a la decisión de la FBCV, en función de los criterios que se puedan establecer para la disputa de este tipo de Fases de la competición.

### 10.4.3. Fase de Ascenso.

Quedan excluidos los equipos que participen sin derecho al ascenso, por tener un equipo del mismo Club en categoría autonómica y que no haya ocupado una plaza de descenso en la presente temporada.

En este caso, el derecho de participación se trasladará a los dos siguientes equipos clasificados en su grupo, además de los que les corresponda según el Sistema de Competición. Caso de que alguno, o los dos equipos de su grupo, hayan participado también sin este derecho, la opción de participación se trasladará al mejor equipo clasificado de todos los grupos. Es decir, se establecerá un orden entre los terceros clasificados y en caso de ser necesario entre los cuartos y así sucesivamente.

Los equipos que clasifiquen como 1º en cada uno de los CINCO grupos (5), junto con el mejor de los 2º clasificados (1) obtendrán directamente el derecho a disputar la FASE DE ASCENSO.

El resto de los equipos que clasifiquen como 2º clasificados (4), tendrán que disputar una Eliminatoria Previa, cuyos vencedores serán equipos clasificados (2) para la FASE DE ASCENSO.

Para determinar el orden de los equipos con misma clasificación, será de aplicación el punto 3.3.4 de las Normas de Competición FBCV.

Las Eliminatorias Previas se disputarán a doble partido, jugándose la vuelta en casa del equipo mejor clasificado.

Eliminatoria previa_1	5º Mejor 2º
	2º Mejor 2º
Eliminatoria previa_2	4º Mejor 2º
	3º Mejor 2º

La FASE DE ASCENSO se disputará por sistema de Copa, jugándose el primer encuentro en la cancha del equipo peor clasificado en su grupo con los siguientes emparejamientos:

Eliminatoria 1	1º Mejor 1º	-	Vencedor Elim Previa_2
Eliminatoria 2	4º Mejor 1º	-	5º Mejor 1º
Eliminatoria 3	2º Mejor 1º	-	Vencedor Elim Previa_1
Eliminatoria 4	3º Mejor 1º	-	1º Mejor 2º

Semifinal "A"	Vencedor Eliminatoria 1	-	Vencedor Eliminatoria 2
Semifinal "B"	Vencedor Eliminatoria 3	-	Vencedor Eliminatoria 4

Dado que se trata de una Fase de Ascenso y dado el número de equipos que tienen garantizado el ascenso, no será necesaria la disputa de una Final.

## 10.5. ASCENSOS Y DESCENSOS

### 10.5.1. Ascensos

Se garantiza el ascenso a los equipos vencedores de las semifinales (DOS) de la Fase Ascenso.

### 10.5.2. Descensos

Descienden al Campeonato Junior Masculino Primera Zonal los clasificados en los puestos 11º, 12º, 13º y 14º de cada uno de los grupos.